ANEXO 2

REMISIÓN DE REPORTE DE EMERGENCIA AMBIENTAL A CARGO DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (EFA)

1.- Evaluación de la emergencia ambiental		
Titular de la actividad identificado (nombre o razón social)		
Subsector o actividad asociada (marcar con X o especificar)	Electricidad	
	Hidrocarburos	
	Industria	
	Minería	
	Pesquería	
	Otros (especificar)	

Características de la emergencia ambiental que configuran un evento súbito y significativo[1]:		
¿Se viene ejecutando el Plan de Contingencia? (marcar con X o especificar)	Sí	
	No	
¿Las actividades o acciones del Plan de Contingencia se verían superadas por el evento? (marcar con X o especificar)	Sí	
	No	
Peligrosidad y cantidad de la sustancia liberada, área afectada	Tipo de sustancia liberada[2]:	
	Volumen de sustancia liberada:	

[1] Evento súbito y significativo: En el marco de una Declaratoria de Emergencia Ambiental, un evento se considera súbito cuando su ocurrencia se relaciona con situaciones inesperadas o imprevisibles, no recurrentes, ya sea por causas naturales, humanas o tecnológicas; y se considera significativo cuando por su magnitud puede generar un riesgo alto o significativo al ambiente o los ecosistemas, o poner en riesgo la salud de las personas, de conformidad con la evaluación de los criterios establecidos en el artículo 9 de la Ley N.º 32106.

[2] Detallar si se trata de hidrocarburos líquidos, gaseosos, efluentes, relaves mineros, aceite dieléctrico (bifenilos policlorados), sustancias químicas como cianuro, entre otros etc.

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">Área afectada (aproximada en m^2):</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Componentes ambientales o biológicos afectados</td><td colspan="2">Componente ambiental involucrado en el evento (marcar con X o especificar):</td></tr>
<tr><td>Agua ( )</td><td>Suelo ( )</td></tr>
<tr><td>Aire ( )</td><td>Otro: _____</td></tr>
<tr><td colspan="2">Componente biológico involucrado en el evento:</td></tr>
<tr><td>Flora ( )</td><td>Fauna ( )</td></tr>
<tr><td>Población afectada</td><td colspan="2">Centros poblados, comunidades nativas, cantidad de personas potencialmente afectadas, entre otros:</td></tr>
<tr><td>Ecosistemas adyacentes afectados</td><td colspan="2">Área Natural Protegida (ANP) de administración nacional, regional o privada, zonas de amortiguamiento o ecosistemas frágiles, entre otros:</td></tr>
<tr><td colspan="3">2.- Remisión del reporte de emergencia ambiental a cargo de la EFA</td></tr>
<tr><td colspan="3">En base al análisis de la información del ítem N°1, la EFA correspondiente remite a la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente el presente Anexo y adjunta el reporte de emergencia ambiental correspondiente al siguiente correo electrónico: atenciondea@minam.gob.pe.</td></tr>
</table>